

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 29 de enero de 2010.  
004676

Señor  
**Guillermo Larraín Ríos**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL. Emisor: BANCO DE CHILE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que en Sesión Ordinaria N° BCH 2.705 de fecha 29 de enero de 2010, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2010 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°198 del Banco de Chile pagadero con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, correspondiente al 100% de las utilidades. El referido dividendo será de \$ 3,496813 por cada acción actualmente suscrita y pagada del Banco de Chile.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el mismo día 25 de marzo de 2010, antes de la Junta Ordinaria, a fin de acordar la reforma de los estatutos mediante la introducción de un artículo transitorio que tendrá por objeto definir la "utilidad líquida distribuible" para dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de fecha 8 de noviembre de 1996 celebrado entre el Banco Central de Chile y SM Chile S.A. conforme a la Ley N° 19.396.

Saluda atentamente a Ud.

  
**Fernando Cañas-Berkowitz**  
Gerente General